

SECRETARÍA MUNICIPAL

## SESIÓN ORDINARIA N° 44

En Padre Las Casas, a jueves cinco de febrero del año dos mil veintiséis, siendo las 09:00 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida el Sr. Alcalde don Mario González; con la asistencia presencial de los concejales: Sr. Miguel Santana Carmona, Sr. José Luis Hidalgo Pino, Sr. Guillermo Rosales Velozo, Sr. Pedro Vergara Manríquez, Sr. Raúl Henríquez Burgos, la concejala de manera Virtual: Sr. Inés Araneda Villagrán.

Actúa como Ministro de Fe, El señor Óscar Albornoz Torres en su calidad de Secretario Municipal con su asistencia presencial.

### TABLA:

#### 1. APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.

#### 2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

#### 3. CORRESPONDENCIA.

3a) Recibida.

3b) Despachada.

#### 4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

#### 5. VARIOS.

#### 6. MATERIAS PENDIENTES.

6a) Informes de Comisión.

6b) Solicitud de Aprobación del (4) Reglamento y Plan de Administración, Operación y Mantenimiento; y, (5) Ordenanza que Sancione las Condiciones de Acceso, Administración y Uso del Inmueble del Proyecto Edificio Tomás Guevara. (Sesión del 21.10.2025) (Comisión Urbana)

6c) Solicitud de Aprobación Propuesta de Ordenanza para la Prevención y Mitigación de Incendios Forestales de la Comuna de Padre Las Casas. (Sesión del 04.11.2025) (Comisión Rural)

6d) Solicitud de Aprobación de Bases del Llamado a Concurso Público de Antecedentes para Proveer el Cargo de Director de Control. (Sesión del 03.02.2026) (Comisión Finanzas)

#### 7. MATERIAS NUEVAS.

##### 7a) Modificaciones presupuestarias (Secplan)

1. Presupuesto Municipal – Incorporar Presupuesto – Ejecución Programa SERNAMEG: Prevención de las Violencias de Género”. M\$17.003.-

2. Presupuesto Municipal – Incorporar Presupuesto – Ejecución Programa “SERNAMEG: Atención inicial a las Violencias de Género”. M\$ 96.497.-

3. Presupuesto Municipal – Reasigna Presupuesto – MDS – “Apoyo a la Seguridad Alimentaria 2025” (Ejecución 2026). M\$1.307.-

4. Presupuesto de Educación – Incorpora Fondos y Crea Iniciativa – Proyecto “Implementación de Salas Sensoriales de Acompañamiento Escuela Licanco” – “Conservación Escuela Licanco, Padre Las Casas”. M\$14.952.-



SECRETARÍA MUNICIPAL

- a) Incorpora Fondos
- b) Crea Iniciativa

*Modificaciones Presupuestarias enviadas el martes 03 de febrero de 2026*

5. Presupuesto Municipal – Incorporar Mayores Ingresos Fondo Común Municipal – Aporte Municipal a Programa “Fiesta de la Cazuela”, Contratar Camión Aljibe, Gastos Notariales y Otros. M\$ 61.059.-

6. Presupuesto de Educación – Incorpora Mayores Ingresos y Reasigna Saldo Final de Caja Destino Obligado – “Proyecto Conservación Jardín Infantil Pichikeche”, “Programa Reactivación Educativa” y “Programa Educación Intercultural Bilingüe E.I.B.”. M\$29.865.-

7b) Entrega Informe Anual Año 2025, sobre Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública. (Sec. Municipal).

7c) Autorización para la contratación de “VPS (Servidor Virtual Privado) para los Sistemas de Gestión Municipal, Padre Las Casas, ID: 2234542”. Monto UF 1.105,748.- (Calidad y Gest. Servicios).

7d) Autorización para firmar 07 Comodatos, en el marco del “Proyecto Alarmas Comunitarias para Barrios Más Seguros”. Código SNSM24-AC-0001 de la Subsecretaría de Prevención del Delito. Monto Total: \$50.545.845.- (Seguridad).

7e) Solicitud de Subvención Municipal Extraordinaria Corporación de Deportes. Monto \$263.239.000.- (Dideco).

7f) Contrato de Suministros de Servicio de Transporte Escolar para Establecimientos Educativos y Jardines Infantiles VTF JUNJI dependientes del Departamento de Educación de la Municipalidad de Padre Las Casas”. Monto\$ 94.600.000.- (Educación), (AGREGADO A LA TABLA).

**DESARROLLO**

**1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.**

El Sr. Secretario Municipal don Óscar Albornoz, saluda a los presentes y señala que no hay acta anterior.

**2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.**

El Sr. Secretario Municipal don Óscar Albornoz, señala que no hay audiencias públicas.

**3. CORRESPONDENCIA.**

El Sr. Secretario Municipal don Óscar Albornoz, da lectura a la correspondencia.

**3a) Correspondencia Recibida:**

a.1) Reporte Ejecutivo del Estado de Avance de la Ejecución Presupuestaria correspondiente al Tercer Trimestre 2025 de Dirección de Control solicitado por la comisión de administración y finanzas.



**SECRETARÍA MUNICIPAL**

**3b) Correspondencia Despachada:**

**b.1) Ord: N° 76/2026 con fecha 05 de febrero del 2026, ID 114885, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales al Concejal Sr. Guillermo Rosales Velozo.**

1. Memorándum N° 8 del 03/02/2026, emanado de la Secretaría Comunal de Planificación, da respuesta a solicitud de informar sobre la distribución del Saldo Inicial de Caja año 2026.

**b.2) Ord: N°77/2026 con fecha 05 de febrero del 2026, ID 114884, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales al Concejal Sr. Miguel Santana Carmona**

1. Memorándum N° 12 del 04/02/2026, emanado de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, da respuesta a solicitud de corte de pastizales en el sector de Villa El Faro, específicamente en la franja que bordea el canal que conecta con Peumayén.
2. Memorándum N° 16 del 04/02/2026, emanado de la Dirección Obras Municipales, da respuesta a solicitud de inventario de materiales retirados del Estadio El Alto.
3. Memorándum N° 29 del 03/02/2026, emanado de la Dirección Calidad y Gestión de Servicios, da respuesta a solicitud de anotación de mérito para personal de Bodegas Municipales.

**b.3) Memorándum N° 92 de fecha 05 de febrero del 2026, de parte de Secretaria Municipal, mediante el cual informa la correspondencia despachada del 02-02-2026 al 05.02.2026, que se detallan a continuación:**

**OFICIOS:**

	<b>Fecha</b>	<b>N°</b>	<b>Destinatario</b>	<b>Asunto</b>
1	02-02-2026	65	Concejales	Remite Actas Sesiones Ordinarias N° 40 del 06.01.2026
2	03-02-2026	66	Concejales	Citación y Tabla a Sesión Ordinaria N° 44 del 05.02.2026
3	04-02-2026	67	Secplan	Acuerdo Compromiso de Financiamiento Costos Operación y Mantenimiento Proyecto Mejoramiento Eje Av. Mac Iver Padre Las Casas.



SECRETARÍA MUNICIPAL

4	04-02-2026	68	Jurídico	Acuerdo Adquisición a título gratuito de inmueble denominado Hijuela 4, ubicado en sector Truf Truf . Rol Avalúo 3365- 216
5	04-02-2026	69	Salud	Acuerdo Autorización para Regularizar Suscripción de Prórroga del Contrato Servicio de Movilización para Traslado de Funcionarios y/o Usuarios del Depto. de Salud.
6	04-02-2026	70	Gestión Personas	Acuerdo Autorización para Modificar Funciones del Contrato a Honorarios Suma Alzada Año 2026. Dirección Gestión de Personas
7	04-02-2026	71	Dideco	Acuerdo Autorización para Suscribir Convenio de Transf. de Recursos para Ejecución Programa Familias 2026. FOSIS.
8	04-02-2026	72	Gestión Personas	Acuerdo Bonificación por Retiro Voluntario Ley 21.135 a Funcionarios: Lina Jofré, Roira Rivas, Daniel Jara y Juan Gallegos.
9	04-02-2026	73	Administración	Acuerdo Autorización para Instalación de Letrero Identitario y Juegos Infantiles en San Ramón - Programa Acción Local - FOSIS.
10	04-02-2026	74	Secplan	Acuerdo Modificaciones Presupuestarias Sesión Ordinaria N° 43 del 03.02.2026
11	04-02-2026	75	Secplan	Acuerdo Autorización de constitución de hipoteca en garantía del contrato de mutuo "Proyecto Condominio Tomás Guevara".
12	05-02-2026	76	Concejal don Guillermo Rosales	Remite Informes Sesión Ordinaria N° 44 del 05-02-2026
13	05-02-2026	77	Concejal don Miguel Santana	Remite Informes Sesión Ordinaria N° 44 del 05-02-2026



SECRETARÍA MUNICIPAL

MEMORÁNDUM:

	Fecha	N°	Destinatario	Asunto
1	02-02-2026	73	Salud	Remite listado informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
2	02-02-2026	74	D.O.M.	Remite listado informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
3	02-02-2026	75	MAAO	Remite listado informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
4	02-02-2026	76	Jurídico	Remite listado informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
5	02-02-2026	77	Gabinete	Remite listado informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
6	02-02-2026	78	Finanzas	Remite listado informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
7	02-02-2026	79	Educación	Remite listado informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
8	02-02-2026	80	Didel	Remite listado informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
9	02-02-2026	81	Dideco	Remite listado informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
10	02-02-2026	82	Corp. Cultural	Remite listado informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
11	02-02-2026	83	Calidad	Remite listado informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
12	02-02-2026	84	Alcaldía	Remite listado informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
13	02-02-2026	85	Administración	Remite listado informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.



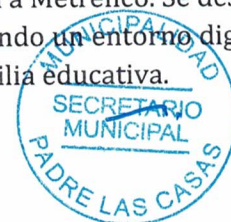
SECRETARÍA MUNICIPAL

14	02-02-2026	86	Seguridad	Remite listado informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
15	02-02-2026	87	Secplan	Remite listado informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
16	02-02-2026	88	Concejales	Informa Correspondencia Despachada Sesión Ordinaria N° 43 del 03.02.2026
17	04-02-2026	89	Jurídico	Remite Informe Comisión de Desarrollo Rural N° 05, sobre Ordenanza para la Prevención y Mitigación de Incendios Forestales.
18	04-02-2026	90	Salud	Remite Informe Comisión de Salud N° 05, sobre sobre Solicitud de Asignación de Art. 45 para Estamentos de Salud.
19	05-02-2026	91	Secplan	Remite Informe Comisión de Desarrollo Urbano N° 07, sobre Solicitud de Aprobación de Reglamento y Plan de Adm., Operación y Mant.; y, Ordenanza - Proyecto Condominio Tomás Guevara.

**4. CUENTA DEL PRESIDENTE.**

El Sr. Alcalde don Mario González, saluda a los presentes.

- Miércoles 04 de febrero, realizo entrega de fondo social al presidente de la República en la que 4 agrupaciones lo recibieron, distintos tipos de recursos y montos, el " Club de Adulto Mayor Razón de Vivir" por un millón de pesos para confección de parkas , el Comité de "Pequeñas Agricultura y Artesanas Huaiquillen" por ochocientos mil para el lavado de lana, "Agrupación las Rosas" por ochocientos mil para confección de casacas, y el "Club Deportivo, Recreativo y Cultural Evolts" , asistió en calidad de secretario del vicepresidente de la asociaciones de municipios, señala que 17 comunas recibieron estos fondos sociales.
- Señala que durante el Consejo regional se aprobó la suma de 10.285 millones de pesos para la reposición total de la Escuela Chomio, en la sesión participan la directiva de la escuela municipal y el concejal Miguel Santana. El proyecto contempla un diseño arquitectónico acorde al entorno de las comunidades mapuche e incluye salas de clases, patio cubierto, áreas administrativas, baños, multicancha y gimnasio. Las obras comienzan este segundo semestre con la firma del convenio y el proceso de licitación. Durante la reconstrucción, los estudiantes se trasladan a Metrenco. Se destaca que este proyecto representa un acto de justicia social, entregando un entorno digno y la mejor educación a los estudiantes, profesores y a toda la familia educativa.



SECRETARÍA MUNICIPAL

5. VARIOS.

El Sr. Alcalde don Mario González, señala que el orden de los puntos varios es el siguiente: La Sra. Concejala Inés Araneda, el Concejal Sr. Pedro Vergara, el Sr. Concejal don Guillermo Rosales, el Sr. Concejal don Miguel Santana, el Sr. Concejal don Raúl Henríquez y el Sr. Concejal don José Luis Hidalgo.

**Puntos Varios del Concejal la Sra. Concejala doña Inés Araneda**

- Saluda a los presentes, señala que, durante la mañana, se recibirá una llamada telefónica para solicitar una visita domiciliaria en favor de una persona que se encuentra postrada y con un delicado estado de salud. Se vere de manera interna para gestionar la asistencia requerida.

**Puntos Varios del Concejal el Concejal Sr. Pedro Vergara**

- Saluda a los presentes, se reitera la solicitud de los informes pendientes y se requiere la entrega inmediata de la respuesta sobre la situación del laboratorio de Pulmahué, en Conuhueno, solicitada en el consejo anterior.

**Puntos Varios del Concejal el Sr. Concejal don Guillermo Rosales**

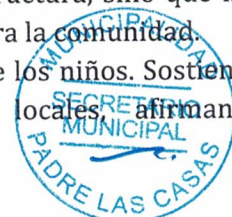
- Saluda a los presentes, señala su inquietud y preocupación respecto a la inversión destinada a la Escuela Chomio frente a la situación del Liceo Darío Salas, único establecimiento municipal de la zona urbana. Se señala que dicho recinto presenta un sinnúmero de situaciones que no pueden seguir esperando, destacando la falta de un patio techado adecuado para el invierno, lo que obliga a los alumnos a permanecer en el interior durante los recreos, provocando accidentes como caídas desde el segundo piso. Se solicita que se informe mediante oficio si existe un estudio para remodelar el colegio, si hay un proyecto para presentar al Gobierno Regional o si se dispone de recursos para mejorar su infraestructura. Asimismo, como encargado de la Comisión de Educación, se ofrece total disposición para organizar una visita junto al Alcalde, los concejales y el Director del DAEM para constatar las falencias en terreno. Se enfatiza la necesidad de planificar mejoras futuras para asegurar que todos los estudiantes cuenten con condiciones dignas y evitar desigualdades en la calidad del entorno educativo.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que la comuna ha tenido la facilidad y la habilidad de conseguir estas dos instancias, tanto de educación como de salud, lo cual no posee cualquier otra comuna a nivel nacional.

- **Continua con sus puntos varios el Concejal Sr Guillermo Rosales**, señala la carta leída brevemente en el consejo el martes, identificada con el ID 144570, por una situación muy anómala: una persona que, según manifestó el jefe de obras, tenía orden de demolición y posteriormente se le entregó una recepción definitiva. Se solicita que se le haga un seguimiento con premura a este caso y se resuelva lo antes posible. Se señala que aún existe documentación pendiente desde el año pasado que no ha llegado a los colegas concejales. Se enfatiza que este tema se tiene que mejorar; si bien se entiende la carga de trabajo de los funcionarios, se requiere más premura en la entrega de la información que ellos manejan. Se recalca que muchas veces no se pueden tomar decisiones porque la información no se encuentra disponible, siendo una facultad del consejo solicitar informes y certificados para poder resolver situaciones.

**Puntos Varios del Concejal el Sr. Concejal don Miguel Santana**

- Saluda a los presentes, señala su alegría por el anuncio de la entrega de recursos para la construcción de la Escuela Chomío, subraya que este es un hito que se debe valorar y agradece la gestión del Gobernador y del Consejo Regional por atraer dicha inversión a la comuna. Señala que los beneficios del proyecto no se limitan a la infraestructura, sino que impactan positivamente en el entorno y generan oportunidades laborales para la comunidad. Enfatiza la importancia de mantener el enfoque en el bienestar de los niños. Sostiene que se debe seguir apostando por la mejora de las escuelas locales, afirmando que



SECRETARÍA MUNICIPAL

independientemente del futuro traspaso a los servicios locales, la educación no se debe abandonar, sino que debe ser apoyada y fortalecida mediante una presencia constante.

Agrega su agradecimiento a la administración municipal, resaltando la gestión y el trabajo realizado por los equipos técnicos para alcanzar este hito. Asimismo, reconoce el rol de las dirigentes de la escuela y del centro de padres y apoderados, destaca que este proyecto permitirá contar en el futuro con una infraestructura renovada en el área rural, la cual tendrá capacidad para albergar a cerca de 200 niños.

- **Continua con sus puntos varios el Sr. Concejal don Miguel Santana,** señala la importancia de realizar un análisis respecto a la Escuela Darío Salas, recordando que dicha institución tuvo un proyecto en el año 2019, aunque menciona que han ocurrido situaciones irregulares en el establecimiento. Propone al Concejo tomar el acuerdo para realizar una visita de fiscalización a la escuela con el fin de evaluar las dificultades y problemáticas de infraestructura existentes. El objetivo es levantar un informe que permita a la administración presentar proyectos de emergencia u otros financiamientos ante el Ministerio de Educación o el Gobierno Regional. Finalmente, deja la invitación abierta, especialmente al presidente de la comisión de Educación, para asistir al colegio y abordar formalmente este tema.

Los demás concejales presentes en sala asienten la solicitud del concejal.

El Sr. Concejal don Guillermo Rosales, agradece el apoyo y manifiesta disposición para realizar la visita en marzo, considerando el receso y las vacaciones. Propone coordinarla antes o durante el inicio de clases para ver las falencias que existen, aclara que, aunque valora otros proyectos, busca que no se descuide el sector sur y que todos los colegios estén en las mejores condiciones. Reconoce que es un trabajo largo y oneroso, pero enfatiza que la educación tiene mucha premura y no se puede dejar de lado la zona urbana ni rural, apoyando lo logrado y felicita la gestión del alcalde, del Gobernador y del Gobierno Regional.

- **Continua con sus puntos varios el Sr. Concejal don Miguel Santana,** señala sobre el programa Chile Crece Contigo, recordando que cada posta rural debía tener un espacio definido para la estimulación de los niños. Señala que, según sus visitas, dichas salas ya no existen, funcionan como bodegas o se usan para fines ajenos al programa, sin cumplir su objetivo original. Solicita que la encargada del programa envíe un informe explicando por qué las postas ya no cuentan con estos espacios. Asimismo, pide que se le informe de qué manera se va a subsanar el tema para volver a incorporar las salas de estimulación en cada posta y consultorio.

- **Continua con sus puntos varios el Sr. Concejal don Miguel Santana,** señala obtener información sobre el estado actual de los sumarios administrativos pendientes, específicamente aquellos relacionados con salidas del país y viajes internos. Consulta cuándo se obtendrán resultados definitivos, argumentando que no es un tema que deba alargarse tanto tiempo. Menciona que, a diferencia de otras comunas que ya han resuelto situaciones similares, esta administración mantiene los procesos en espera. Por ello, enfatiza la importancia de que se entregue claridad y respuestas concretas respecto a la resolución de dichos sumarios

**Puntos Varios del Concejal el Sr. Concejal don Raúl Henríquez**

- Saluda a los presentes, señala que se suma a las felicitaciones por la Escuela Chomío, destacando la insistencia de los dirigentes y el diseño del proyecto. Considera que la aprobación de recursos es un acto de justicia ante una deuda histórica con el sector. Recuerda que el financiamiento previo del diseño aseguraba este avance y valora el trabajo de funcionarios y dirigentes.



SECRETARÍA MUNICIPAL

- **Continua con sus puntos varios el Sr. Concejal don Raúl Henríquez,** solicita un informe de la Secplan sobre la reposición de otras escuelas, resaltando el interés municipal por mejorar los recintos pese al próximo traspaso, y del estado del proyecto de reposición o mejoramiento de la Escuela Tromen Quepe. Menciona que los estudiantes aún se atienden en contenedores y enfatiza que esta es una iniciativa pendiente desde hace muchos años que merece una reposición definitiva
- **Continua con sus puntos varios el Sr. Concejal don Raúl Henríquez,** señala una carta enviada por la comunidad indígena Albino Torres Manqueo, del sector Pichiquepe, ID 114691 en el documento, la presidenta solicita atención municipal para tres puntos pendientes: roce de caminos, mejoramiento de rutas y la limpieza y retiro de basura en el sector. Resalta la urgencia de abordar el tema de los residuos, dado que la comunidad colinda con el río Quepe. Explica que, debido al periodo estival, la afluencia de familias genera suciedad en la ribera, la cual corre el riesgo de ser arrastrada por el río en futuras crecidas, solicita que la administración municipal revise el lugar y considere la instalación de un contenedor o una atención especial para mitigar este problema ambiental durante el verano.
- **Continua con sus puntos varios el Sr. Concejal don Raúl Henríquez,** señala sobre la recepción de una solicitud ingresada formalmente por la oficina de partes, ID 114792 por una exfuncionaria del consultorio, expone que la recurrente señala la existencia de irregularidades en el proceso técnico del laboratorio clínico de dicho recinto, manifiesta que es la segunda vez que se plantean ante el Concejo Municipal posibles irregularidades en este proceso técnico, lo cual le parece preocupante dado que se ha calificado al laboratorio como de primera línea y estos cuestionamientos ponen en tela de juicio lo realizado a la fecha. Enfatiza la importancia y el impacto que tiene el resultado de un examen en el área de salud, por lo que considera imperativo revisar la situación.

El Sr. Alcalde don Mario González, señala tener conocimiento de que la directora técnica habría solucionado parte del problema mediante la desvinculación de una persona que cometía errores.

- **Continua con sus puntos varios el Sr. Concejal don Raúl Henríquez,** señala realizar una aclaración a título personal respecto a lo planteado en el Concejo anterior sobre la donación o transferencia de la Posta Truf Truf desde el Fisco a la Municipalidad. Al respecto, señala que se le indicó previamente que no existía documentación que respaldara el uso de dichas dependencias por parte del municipio en años anteriores, ante las alusiones a su gestión como ex asesor jurídico municipal (periodo 2000-2008), desea dejar constancia en acta de que sí existía un marco legal para su uso. Informa que compartirá con el Presidente y el Concejo Municipal el convenio de administración suscrito en su momento entre la Municipalidad de Temuco y el Servicio de Salud, aclara que dicho instrumento, aprobado incluso por un decreto supremo del Ministerio de Salud, otorgaba la facultad al municipio para ocupar y mejorar el inmueble, permitiendo eventualmente la presentación de proyectos de mejoramiento en virtud de ese mismo convenio. Por tanto, desmiente que la ocupación careciera de sustento documental.

El Sr. Secretario Municipal don Óscar Albornoz, señala la Ley 19.391, que crea la comuna de Padre Las Casas, señalando que dicha normativa no se pronunció específicamente respecto al traspaso de los inmuebles y establecimientos de educación y salud. Explica que estos fueron gestionados posteriormente mediante convenios de colaboración principio que rige la administración pública entre la administración de Temuco de la época y la de Padre Las Casas. Asimismo, aporta antecedentes históricos sobre el proceso de municipalización de la salud iniciado en 1987, indicando que, en aquel entonces, se recibieron las instalaciones bajo condiciones de una administración mucho más rústica y limitada, carente de las formalidades



**SECRETARÍA MUNICIPAL**

que hoy se exigen habitualmente en la gestión pública. Concluye su intervención precisando que estos traspasos se materializaron en el intertanto a través de los mencionados instrumentos de colaboración.

**El Sr. Alcalde don Mario González**, señala que se le haya llegar el informe solicitado de la escuela Tromen Quepe, señala que tiene un proyecto de emergencia para la escuela la cual permite el cambio de contenedores y el mejoramiento del patio entre otros arreglos.

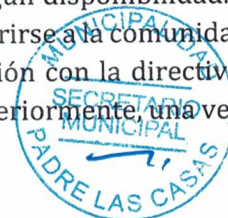
**El Sr. Concejal don Raúl Henríquez**, señala la solicitud del diseño de la escuela Chomio, mostrarlo al consejo

**El Sr. Concejal don Guillermo Rosales**, señala que se ha efectuado el traspaso de la cancha del club de tenis a la Corporación de Deporte Municipal, manifiesta que los integrantes del club se encuentran inquietos porque no se les han comunicado los horarios que van a tener para trabajar y realizar sus clases de tenis. Consulta si en el documento de traspaso que se firma hoy en la tarde está considerado el resguardo de los horarios para que el club siga funcionando. Sugiere que la Corporación de Deporte pueda apoyarse o requerir de la experiencia que tiene este club, que lleva muchos años funcionando ahí, para trabajar en conjunto en la administración de las canchas. Solicita que se aclare si estos puntos quedarán consagrados en el punto seis del instrumento legal, para asegurar la continuidad de la labor del club.

**El Sr. Administrador Municipal don Patricio Vidal**, señala que no se trata de un traspaso, sino de una recuperación de terreno instruida por la Contraloría debido a que la ocupación se realizaba de manera no regular. Informa que la Corporación de Deportes asume la administración de las canchas, resguardando en el decreto la facultad de asignar horarios de funcionamiento al club para asegurar sus espacios. Para ello, la secretaria ejecutiva subrogante de la Corporación, Leslie Carvajal ya ha tomado contacto con la señora Julia a fin de fijar una reunión la próxima semana para trabajar dicho cronograma. Explica que la actividad programada para la tarde tiene el sentido de recibir la infraestructura, revisar sus condiciones actuales, verificar el estado de las cuentas de servicios y levantar un acta de recepción oficial en conjunto con la unidad jurídica, la Dirección de Calidad y Gestión de Servicios y los dirigentes, señala que se incorporará una tarifa en la ordenanza de derechos municipales por el uso del recinto, con el objetivo de financiar el funcionamiento y mantenimiento de la infraestructura, tal como se realiza en los demás gimnasios y espacios municipales.

**El Sr. Concejal don Guillermo Rosales**, señala su preocupación por la situación de las personas que trabajan en el recinto y solicita que conste en acta el compromiso de efectuar una reunión la próxima semana. En dicha instancia, se busca dar tranquilidad a los trabajadores mediante la entrega de información y la definición de sus horarios, en conformidad con lo establecido en el artículo 6 considerado al momento de la entrega de la circular, asegurando así que este acuerdo quede debidamente registrado para fines futuros.

**La Jefa Administrativa de la Corporación de deportes Srta. Leslie Carvajal**, señala confirma que sostuvo una conversación con la señora Julia el martes de la presente semana para abordar las inquietudes del club respecto a los horarios y la fecha de entrega formal de las llaves del recinto a la municipalidad. Explica que, una vez recibida la administración, se procederá a trabajar en la asignación de horarios bajo el mismo modelo utilizado con la asociación de fútbol en el estadio, los cuales se definirán según disponibilidad. Precisa que, si bien el club contará con su espacio, la infraestructura debe abrirse a la comunidad general. Para ello, informa que la próxima semana se agendará una reunión con la directiva del club para establecer un horario provisorio hasta el mes de marzo; posteriormente, una vez que se cuente



SECRETARÍA MUNICIPAL

con el personal municipal completo, se proyecta extender la jornada de funcionamiento de lunes a sábado, ajustándose a la disponibilidad de dichos trabajadores

**Puntos Varios del Concejal el Sr. Concejal don José Luis Hidalgo**

- Saluda a los presentes, agradece la disposición para generar un espacio en favor de la institución, destacando sus más de 18 años de trayectoria en la comuna y la consolidación de su escuela de tenis, la cual ha obtenido logros a nivel nacional e internacional. Subraya la importancia histórica del club, recordando hitos como la inauguración de su segunda cancha con la presencia de Nicolás Massú y su rol pionero en la introducción del tenis en Padre Las Casas. Finalmente, manifiesta la preocupación de los socios y dirigentes por la continuidad de sus actividades formativas y deportivas, valorando el acercamiento de la Corporación de Deportes para establecer un diálogo directo y un trabajo conjunto que aproveche el conocimiento técnico de la organización en beneficio de la comuna
- **Continúa con sus puntos varios el Sr. Concejal don José Luis Hidalgo.** señala manifiesta su reconocimiento a la Escuela Chomio, destacando su experiencia personal al haber realizado su práctica profesional en dicho establecimiento. Resalta la calidad educativa de la institución y la labor de su cuerpo docente, subrayando la oportunidad que tuvo de impartir clases a sus estudiantes, extiende un saludo y una felicitación formal a todo el personal que integra el establecimiento.
- **Continúa con sus puntos varios el Sr. Concejal don José Luis Hidalgo.** señala la solicitud de la ficha técnica de la sede del Club Deportivo Misional la cual fue requerida inicialmente el 6 de enero mediante el memorándum número 30. Indica que, pese a haber realizado una reiteración el 20 de enero respaldada por el memorándum número 68 con fecha 26 de enero de 2026, los plazos legales se encuentran cumplidos sin haber recibido la información. Por lo anterior, solicita al secretario municipal gestionar la entrega de dichos antecedentes.

El Sr. Secretario Municipal don Óscar Albornoz, señala que, conforme a lo establecido el año pasado, se mantiene la dinámica de remitir en la primera sesión de cada mes las reiteraciones enviadas a las distintas direcciones municipales, a fin de solicitar los informes que se encuentran pendientes de entrega.

- **Continúa con sus puntos varios el Sr. Concejal don José Luis Hidalgo.** una solicitud con ID 113313 de los vecinos de Brisas del Valle, específicamente del sector El Ruali en la intersección con Valle Escondido, para requerir una inspección de un sitio eriazo colindante a sus viviendas. Informa que el lugar constituye un foco de insalubridad por la presencia de basura y roedores, manifestando además la preocupación de la comunidad ante el riesgo de incendios forestales debido al avistamiento de fogatas en el sector. Por lo anterior, solicita formalmente una visita inspectora y el respaldo de las firmas de los vecinos afectados.
- **Continúa con sus puntos varios el Sr. Concejal don José Luis Hidalgo.** señala una solicitud con ID 114684 de retiro de restos de vegetación para la señora Ingrid Castillo Loyola, en el sector El Ruali, bajo el ID 114684. Explica que los vecinos realizaron la limpieza y el corte de pasto de manera autónoma ante la falta de respuesta municipal a sus reiteradas llamadas, por lo que solicita a la Dirección de Aseo y Ornato acudir al lugar para retirar el material acumulado.

6. MATERIAS PENDIENTES

6a) Informes de Comisión

6b) Solicitud de Aprobación del (4) Reglamento y Plan de Administración, Operación y Mantenimiento; y, (5) Ordenanza que Sancione las Condiciones de Acceso, Administración



SECRETARÍA MUNICIPAL

y Uso del Inmueble del Proyecto Edificio Tomás Guevara. (Sesión del 21.10.2025) (Comisión Urbana)

“...Minuta N°4/2026  
16 de Octubre del 2026”

**DE: SR WILSON CEBALLOS VEGA**  
**DIRECTOR SERETARIO DE PLANIFICAION COMUNAL**

**A: HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, solicito puedan tener a bien, añadir a a la Tabla de la próxima sesión del Concejo Municipal, los puntos que posteriormente se detallarán, referidos al proyecto de Condominio en Arriendo Tomás Guevara:

- La MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS, a través de su ENTIDAD PATROCINANTE, en el marco del D.S. 49 del Minvu, se encuentra beneficiada a través de la Resolución N° 1898 del 2022, del Minvu, para la construcción de viviendas para el arriendo, en el marco del proyecto de Arriendo a Precio Justo, el cual se emplazará en el inmueble de propiedad municipal, en calle Tomas Guevara N°460. El proyecto se encuentra actualmente en proceso de obtención de su calificación definitiva por parte de Serviu Araucanía, para el cual, requiere de la suscripción del Convenio con Serviu Araucanía, en que se comprometa la Municipalidad a destinar al arriendo las viviendas por un plazo no menor a 30 años. Con ello, se requiere además de la Prohibición de enajenar los inmuebles que lo garantizará, a contar de la suscripción del mencionado Convenio. Ello, de acuerdo con lo indicado en Resuelvo 14.1 y 14.2 de la Resolución N° 1259 de 2024 Minvu.
- Por su parte, para continuar con el proceso se solicita por parte de Serviu, actualización de la Carta compromiso del referido terreno municipal, aprobada previamente por Concejo con fecha 16 de agosto de 2022, en el marco de lo indicado en Art. 65 de la Ley Orgánica de Municipalidades.
- A lo anterior, se requiere del Reglamento y Plan de Administración, Operación y Mantenimiento, que deberá formar parte del Convenio a suscribir, de acuerdo con lo indicado en Resuelvo 15.1 de la Resolución 1259, instrumento, que deberá establecer las obligaciones de administración, operación, mantención, cuidado, mejoramiento, aseo, pago de servicios comunes y otros consumos, gestión comunitaria, gestión del personal asociado a la administración del inmueble y seguros. Además, de una Ordenanza Municipal, aprobada por Concejo Municipal, que establezca las condiciones de acceso, administración y uso del inmueble.

**SOLICITUD:**

Se Solicita poder agregar en la Tabla de los Puntos a tratar en el próximo Concejo Municipal, los siguientes:

1. Aprobación del CONVENIO entre el Servicio de Vivienda y Urbanización Región de La Araucanía y la Municipalidad de Padre Las Casas, del Proyecto de Arriendo a Precio Justo.
2. Aprobación de la MINUTA DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR, que garantiza el Convenio referido en el primer punto.
3. Ratificación del Acuerdo en Sesión Ordinaria N° 42 del Concejo Municipal, del martes 16 de agosto del año 2022, en específico respecto de la autorización de la CARTA COMPROMISO DE TERRENO, que dispone de bien inmueble municipal, ubicado en calle Tomás Guevara N° 460 comuna de Padre Las Casas.
4. Aprobación del REGLAMENTO Y PLAN DE ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO, el cual formará parte del Convenio.
5. Aprobación de la ORDENANZA MUNICIPAL, que sancione las condiciones de acceso, administración y uso al inmueble.

6c) Solicitud de Aprobación Propuesta de Ordenanza para la Prevención y Mitigación de Incendios Forestales de la Comuna de Padre Las Casas. (Sesión del 04.11.2025) (Comisión Rural)



SECRETARÍA MUNICIPAL

*"...Memorándum N°93/2025  
30 de Octubre del 2025"*

**DE: SR RODRIGO URRAS ESCOBAR  
DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA**

**A: HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

*Estimado Concejo Municipal,*

*Mediante el presente, y conforme lo dispone la ley 18.695, solicito al Honorable Concejo Municipal, darle curso a la presente propuesta de Ordenanza Municipal para la prevención y mitigación de incendios forestales, desarrollada y llevada conjuntamente por la Dirección de Seguridad Pública y la Dirección de Asesoría Jurídica, con el objeto de conseguir su aprobación por parte del Honorable Concejo Municipal.*

*La presentación del contenido de la presente Ordenanza será llevada a cabo por la Dirección de Seguridad Pública.*

*Sin otro particular, se despide*

**6d) Solicitud de Aprobación de Bases del Llamado a Concurso Público de Antecedentes para Proveer el Cargo de Director de Control. (Sesión del 03.02.2026) (Comisión Finanzas)**

*"...Memorándum N°5/2026  
22 de Enero del 2026"*

**DE: SRTA. JOHANNA VERDUGO ORELLANA  
DIRECTOR (S) GESTIÓN DE PERSONAS**

**A: SR. OSCAR ALBORNOZ TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL**

*Junto con saludar, por medio del presente solicito favor informar Bases de Concurso Público de Oposición y Antecedentes para el cargo vacantes de Director/a de Control, para aprobación del Concejo Municipal en próxima sesión ordinaria. Se adjuntan bases trabajadas por el Comité de Selección para concursos públicos.*

*Sin otro particular, se despide atentamente de usted.*

**El Sr. Alcalde don Mario González,** señala la urgencia de cumplir con los plazos establecidos por el Serviu, los cuales vencen entre el 17 y 18 de febrero, para la aprobación del reglamento de administración, operaciones y mantenimiento, así como de la ordenanza respectiva. Informa que, si bien el organismo otorgó un mes de plazo para estos trámites, permitiendo paralelamente el avance de la construcción y el adelanto de recursos, es imperativo agilizar el proceso. En ese contexto, señala que se están apurando los informes adicionales solicitados en comisión para que estén disponibles a la brevedad. Por lo anterior, solicita a los concejales y al presidente de la comisión su cooperación para realizar una sesión extraordinaria breve, de carácter presencial u online, durante la próxima semana, con el fin de sancionar estos puntos y dar cumplimiento a los requerimientos del Serviu.

**El Sr. Concejales don Miguel Santana,** señala que no pudo participar en la comisión previa debido a que la citación fue recibida fuera de plazo. Manifiesta su interés en trabajar la materia, especialmente en lo referido a la ordenanza, y subraya la necesidad de que dicha



SECRETARÍA MUNICIPAL

solicitud debiera emanar de SECPLAN a través de la administración, expresa su disposición para participar y apoyar la iniciativa, con el objetivo de resolver la situación del proyecto Tomas Guevara, a pesar de considerar que en ocasiones sus propuestas técnicas no son debidamente integradas.

**7. MATERIAS NUEVAS**

**7a) Modificaciones Presupuestarias. (Secplan)**

La Sra. Yenny Fonseca Profesional de la Secplan, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

**1. Presupuesto Municipal – Incorporar Presupuesto – Ejecución Programa SERNAMEG: Prevención de las Violencias de Género”. M\$17.003.-**

Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario, se solicita incorporar al presupuesto municipal fondos correspondientes al convenio suscrito con fecha 21 de Enero de 2026, aprobado por Resolución N° 56 de fecha 26.01.26 entre Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género SERNAMEG y la Municipalidad de Padre las Casas, para la ejecución del Programa “SERNAMEG: Prevención de las Violencias de Género, por la suma de \$17.002.553, con vencimiento, según se indica:

Se adjunta:

- Memorándum N°19 de fecha 29.01.2026 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Solicitud de modificación.
- Resolución Exenta N°56/2026 de fecha 26 de Enero de 2026.
- Convenio suscrito con fecha 21 de Enero de 2026, entre Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género - SERNAMEG y la Municipalidad de Padre las Casas, por la suma de \$17.002.553.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

**a) Asignación Presupuestaria:**

**1.- Área de Gestión 01, Gestión interna**  
**1.1.- Sin centro de costo**

**Cuenta de Ingreso que Aumenta:**

<b>CUENTA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>M\$</b>
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	17.003
05 03 099	De Otras Entidades Públicas	17.003
	<b>TOTAL</b>	<b>17.003</b>

**2.- Área de Gestión 04, Programas Sociales**

**2.1 Programa “SERNAMEG: Prevención de las Violencias de Género” año 2026,**

**Cuenta de Gasto que Aumenta:**

<b>CUENTA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>M\$</b>
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	15.503
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	300
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	300
22 07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	400
22 11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	300
29 05	MAQUINAS Y EQUIPOS	200
	<b>TOTAL</b>	<b>17.003</b>

El Sr. Concejales don Miguel Santana, solicita informe con lo realizado en el año 2025, disponer de toda la materia prevención de violencia de género de la misma manera para el resto de los concejales.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores concejales **Virtual:** Sra. Inés Araneda. **Presencial:** Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana, Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo y el Sr. Alcalde don Mario González, el Presupuesto Municipal – Incorporar



SECRETARÍA MUNICIPAL

Presupuesto – Ejecución Programa SERNAMEG: Prevención de las Violencias de Género”, por un monto de M\$17.003.-

**2. Presupuesto Municipal – Incorporar Presupuesto – Ejecución Programa “SERNAMEG: Atención inicial a las Violencias de Género”. M\$ 96.497.-**

Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario, se solicita incorporar al presupuesto municipal fondos correspondientes al convenio suscrito con fecha 14 de Enero de 2026, aprobado por Resolución N° 46 de fecha 23.01.26 entre Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género - SERNAMEG y la Municipalidad de Padre las Casas, para la ejecución del Programa “SERNAMEG: Atención Inicial a las Violencias de Género”, por la suma de \$96.496.451, con vigencia del 01.01.26 al 31.12.26, según se indica:

Se adjunta:

- Memorándum N° 20 de fecha 29.01.26 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Solicitud de modificación.
- Resolución Exenta N°46/2026 de fecha 23 de Enero de 2026.
- Convenio suscrito con fecha 14 de Enero de 2026, entre Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género - SERNAMEG y la Municipalidad de Padre las Casas, por la suma de 96.496.451.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

**a) Asignación Presupuestaria:**

**1.- Área de Gestión 01, Gestión interna**  
**1.1.- Sin centro de costo**

**Cuenta de Ingreso que Aumenta:**

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	96.497
05 03 099	De Otras Entidades Públicas	96.497
<b>TOTAL</b>		<b>96.497</b>

**2.- Área de Gestión 04, Programas Sociales**

**2.1 Programa “SERNAMEG: Atención Inicial a las Violencias de Género” año 2026,**

**Cuenta de Gasto que Aumenta:**

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	91.105
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	900
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	500
22 05	SERVICIOS BASICOS	95
22 06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	300
22 07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	197
22 08	SERVICIOS GENERALES	200
22 11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	3.200
<b>TOTAL</b>		<b>96.497</b>

El Sr. Concejal don Raúl Henríquez, señala se plantea que es necesario y urgente analizar la posibilidad de poder generar una dirección especial de mujer y equidad de género, señala que son muchos temas vinculados, no solamente prevención sino también la autonomía de las mujeres, dejándolo planteado como una idea sin perjuicio de aprobar esta materia.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores concejales Virtual: Sra. Inés Araneda. Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana, Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo y el Sr. Alcalde don Mario González, el Presupuesto Municipal – Incorporar Presupuesto – Ejecución Programa “SERNAMEG: Atención inicial a las Violencias de Género”, por un monto de M\$ 96.497.-

**3. Presupuesto Municipal – Reasigna Presupuesto – MDS – “Apoyo a la Seguridad Alimentaria 2025” (Ejecución 2026). M\$1.307.-**



**SECRETARÍA MUNICIPAL**

Desde la Dirección de Desarrollo Económico Local, se solicita reasignar presupuesto del Programa Apoyo a la Seguridad Alimentaria 2025 (Ejecución 2026), para adquisiciones de materiales para las beneficiarias del Programa, los cuales fueron aprobados por la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, según se indica:

Se adjunta:

- Memorándum N 3 de fecha 28.01.2026 de la Dirección de Desarrollo Económico Local.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria.
- Acta de Mesa Técnica Reinversión del 23 de Enero de 2026.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

**a) Asignación Presupuestaria:**

**1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales.**

**1.1- Programa "MDS- "Apoyo a la seguridad Alimentaria 2025" (Ejecución 2026)".**

**Cuentas de Gastos que Disminuyen:**

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
29 05	MAQUINAS Y EQUIPOS	1.307
	<b>TOTAL</b>	<b>1.307</b>

**1.2- Programa "MDS- "Apoyo a la seguridad Alimentaria 2024" (Ejecución 2025)".**

**Cuentas de Gastos que Aumentan:**

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	1.307
	<b>TOTAL</b>	<b>1.307</b>

El Sr. Concejal don Guillermo Rosales y la Sra. Concejala doña Inés Araneda, realizan consultas respecto a la materia, las cuales son atendidas por el Director de Desarrollo Económico Local don Gabriel Mercado.

El Sr. Administrador Municipal don Patricio Vidal, proporciona mayores antecedentes respecto a la materia.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores concejales Virtual: Sra. Inés Araneda. Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana, Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo y el Sr. Alcalde don Mario González, el Presupuesto Municipal – Reasigna Presupuesto – MDS – “Apoyo a la Seguridad Alimentaria 2025” (Ejecución 2026), por un monto de M\$1.307.-

**4. Presupuesto de Educación – Incorpora Fondos y Crea Iniciativa – Proyecto “Implementación de Salas Sensoriales de Acompañamiento Escuela Licanco” – “Conservación Escuela Licanco, Padre Las Casas”. M\$14.952.-**

- a) Incorpora Fondos
- b) Crea Iniciativa

Desde el Departamento de Educación Municipal se solicita modificar el presupuesto, para incorporar fondos y crear iniciativa correspondiente a la Resolución Exenta N°2.774 de fecha 30.12.2025, por un monto de \$14.951.628 aprueba el “Convenio y su anexo para financiar la ejecución del Proyecto “Implementación de Salas Sensoriales de Acompañamiento Escuela Licanco RBD: 5631- Conservación Escuela Licanco, Padre Las Casas”, suscrito entre la Municipalidad de Padre las Casas y la Dirección de Educación Pública, de acuerdo a la documentación adjunta:

Se adjunta:

- Memorándum N° 34 de fecha 29.01.26 del Departamento de Educación.
- Resolución exenta N°2.774 de fecha 30.12.2025, por un monto de \$14.951.628 de la Dirección



SECRETARÍA MUNICIPAL

de Educación Pública.

- Decreto Alcaldicio N° 2 de fecha 08.01.26 que aprueba el convenio para la ejecución del proyecto
- Minuta técnica.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

- a) Créase la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2026.

CÓDIGO	NOMBRE PROYECTO	MONTO M\$
0586	DEP- "Conservacion Escuela Licanco, Padre Las Casas"	14.953
	<b>TOTAL</b>	<b>14.953</b>

b) Asignación Presupuestaria:

**1.- Programa "Fondo de Reactivación Educativa 2025".**

**Cuenta de Ingresos que Aumenta:**

<b><u>CUENTA</u></b>	<b><u>DENOMINACIÓN</u></b>	<b>M\$</b>
<b>13 03</b>	<b>DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS</b>	<b>14.953</b>
13 03 007 001	Mejoramiento de Infraestructura Escolar Pública - DEP - "Conservación Escuela Licanco, Padre Las Casas", - Código Municipal 0586.	<u>14.953</u>
	<b>TOTAL</b>	<b>14.953</b>

**Cuenta de Gastos que Aumenta:**

<b><u>CUENTA</u></b>	<b><u>DENOMINACIÓN</u></b>	<b>M\$</b>
<b>31 02</b>	<b>PROYECTOS</b>	<b>14.953</b>
31 02 004	<b>Obras Civiles</b> - DEP - "Conservación Escuela Licanco, Padre Las Casas", - Código Municipal 0586.	13.561
31 02 005	<b>Equipamiento</b> - DEP - "Conservación Escuela Licanco, Padre Las Casas", - Código Municipal 0586.	<u>1.392</u>
		<b>14.953</b>

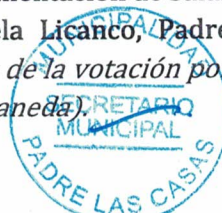
El Profesional del departamento de Educación don Luis Blanco, proporciona mayores antecedentes a la modificación presupuestaria para la Incorpora Fondos y Crea Iniciativa - Proyecto "Implementación de Salas Sensoriales de Acompañamiento Escuela Licanco" - "Conservación Escuela Licanco, Padre Las Casas", por un monto de M\$14.952.-, a) Incorpora Fondos, b) Crea Iniciativa.

El Sr. Alcalde don Mario González, somete a votación para Crear Iniciativa de - Proyecto "Implementación de Salas Sensoriales de Acompañamiento Escuela Licanco" - "Conservación Escuela Licanco, Padre Las Casas", por un monto de M\$14.952.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana, Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo y el Sr. Alcalde don Mario González, Crea Iniciativa - Proyecto "Implementación de Salas Sensoriales de Acompañamiento Escuela Licanco" - "Conservación Escuela Licanco, Padre Las Casas", por un monto de M\$14.952.-, (Ausente de la votación por falla de conexión al momento de la votación de manera Virtual: Sra. Inés Araneda).

El Sr. Alcalde don Mario González, somete a votación para Incorpora Fondos de - Proyecto "Implementación de Salas Sensoriales de Acompañamiento Escuela Licanco" - "Conservación Escuela Licanco, Padre Las Casas", por un monto de M\$14.952.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana, Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo y el Sr. Alcalde don Mario González, la Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Educación - Incorpora Fondos y Crea Iniciativa - Proyecto "Implementación de Salas Sensoriales de Acompañamiento Escuela Licanco" - "Conservación Escuela Licanco, Padre Las Casas", por un monto de M\$14.952.- a) Incorpora Fondos (Ausente de la votación por falla de conexión al momento de la votación de manera Virtual: Sra. Inés Araneda).



SECRETARÍA MUNICIPAL

**5. Presupuesto Municipal – Incorporar Mayores Ingresos Fondo Común Municipal – Aporte Municipal a Programa “Fiesta de la Cazuela”, Contratar Camión Aljibe, Gastos Notariales y Otros. M\$ 61.059.-**

Desde la Administración Municipal, se solicita incorporar mayores ingresos por F.C.M para asignarlos de la siguiente forma:

1. \$20.000.000 para contraparte municipal al proyecto FNDR Fiesta de la Cazuela Mapuche de Padre Las Casas 2026. (DIDEL)
2. \$15.000.000 para complementar la cuenta Pasajes, Fletes y Bodegajes de Programa de Agua Potable Rural para arriendo de camión aljibe por 3 meses.
3. \$5.500.000 para complementar cuenta de Arriendo de Edificios de la Dirección de Calidad y Gestión de Servicios.
4. \$15.000.000 en la cuenta de Derechos y tasas para pago de derechos de subdivisión y demás temas notariales de la Dirección de Asesoría Jurídica.
5. Reconocer del SFC las cuentas del programa PDTI Aporte Municipal 2025 que no se ejecutaron al 31.12.25, por Convenio con INDAP, deben traspasarse al aporte municipal 2026.

Se adjunta:

- Correo electrónico de fecha 02.02.26 de la Administración Municipal.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

**a) Asignación Presupuestaria:**

**1.- Área de Gestión 01, Gestión interna**  
**1.1.- Sin centro de costo**

**Cuenta de Ingreso que Aumenta:**

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
08 03	PARTIC. DEL FONDO COMUN MUNICIPAL - Art. 38 D.L. N° 3.063, de 1979	<u>55.500</u>
<b>TOTAL</b>		<b>55.500</b>

**1.2.- Sin centro de costo**

**Cuenta de Gasto que Disminuye:**

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
35	SALDO FINAL DE CAJA	<u>5.559</u>
<b>TOTAL</b>		<b>5.559</b>

**2.- Área de Gestión 04, Programas Sociales**

**2.1- Programa “Oficina de Desarrollo de Empresas y Fomento Productivo 2026”.**

**Cuenta de Gasto que Aumenta:**

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 08	SERVICIOS GENERALES	<u>20.000</u>
<b>TOTAL</b>		<b>20.000</b>

**2.2- Programa “Distribución de Agua Potable Rural Año 2026”.**

**Cuenta de Gasto que Aumenta:**

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 08	SERVICIOS GENERALES	<u>15.000</u>
<b>TOTAL</b>		<b>15.000</b>

**2.3- Programa “Programa Desarrollo Territorial Indígena - PDTI 2025”.**

**Cuenta de Gasto que Aumenta:**

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	272
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	30
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	149
22 11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	<u>5.108</u>
<b>TOTAL</b>		<b>5.559</b>



SECRETARÍA MUNICIPAL

**3.- Área de Gestión 01, Gestión interna**  
**3.1- Sin centro de costo.**

**Cuenta de Gasto que Aumenta:**

<b><u>CUENTA</u></b>	<b><u>DENOMINACIÓN</u></b>	<b>M\$</b>
22 09	ARRIENDOS	5.500
22 12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	15.000
	<b>TOTAL</b>	<b>20.500</b>

El Concejal Sr. Pedro Vergara, realiza consulta respecto a la materia, la cual es atendida por el Director de Desarrollo Económico Local don Gabriel Mercado.

Los Sres. Concejales don Raúl Henríquez y don Guillermo Rosales, realizan consultas respecto a la materia, las cuales son atendidas por el Sr. Alcalde don Mario González.

El Sr. Concejal don Miguel Santana, señala que, al terminar la primera semana de febrero, la comuna tiene cero actividades veraniegas en comparación con otros sectores. Plantea la necesidad de generar un programa y señala que existen dos corporaciones que podrían realizar actividades recreativas que hoy no se están haciendo, señala aprovechar el radio urbano, el parque y, especialmente, los dos ríos de la zona para transportar a los niños que no pueden salir a las playas, reconoce que esto requiere recursos, solicita realizar una planificación para el próximo año propone que la Corporación de Cultura organice una cartelera al aire libre donde se note la presencia de emprendedores y ferias durante enero y febrero, creando un polo de desarrollo.

El Sr. Concejal don Raúl Henríquez, solicita que se comparta las fechas y lugares de los cierres de los talleres de verano para que los concejales puedan asistir y participar con los niños y sus apoderados, señala que el fin del periodo escolar deja a muchos menores solos en casa mientras sus padres trabajan, ante la falta de vacaciones o recursos para salir. Ante esto, propone un programa piloto de apertura de colegios municipales durante el receso. Aclara que no busca que los docentes realicen clases, sino aprovechar los espacios en desuso para actividades de recreación, formación y deporte. El objetivo es evitar el sedentarismo frente a pantallas y los riesgos de accidentes domésticos, transformando los establecimientos en lugares de encuentro y seguridad para los menores.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que ha observado en otras comunas que por las tardes se coloca música en la plaza, observa que esto genera un ambiente familiar donde los niños juegan y la familia sale, propone que en la comuna se puede hacer lo mismo, señalando que no significa una mayor inversión, sino administrar un par de equipos de música, sugiere colocar un parlante y permitir espacios para carritos de palomitas, manzanas confitadas o remolinos. Incluso plantea hablar con los jóvenes de cada territorio para que se hagan responsables de guardar el equipo, menciona ejemplos como Carahue o Lautaro, donde las plazas tienen música y recreación. Indica que esto se puede desarrollar perfectamente en las plazoletas y espacios públicos de la comuna para tener esparcimiento sin ocupar mayores recursos, abriendo el espacio también para bandas juveniles o de adultos mayores que quieran cantar.

El Sr. Concejal don José Luis Hidalgo, señala que en el período anterior se realizaban veranos entretenidos donde se instalaban juegos inflables y piscinas gigantes armables, menciona que estas actividades eran itinerantes y se desarrollaban en sectores como la población Meza, y Villa Bosque, recuerda que asistía bastante gente y los niños pasaban una tarde agradable durante fines de semana completos. Señala que estas actividades eran muy significativas para la comunidad y consulta qué pasó con ellas



**SECRETARÍA MUNICIPAL**

El Sr. Concejel don Guillermo Rosales, reflexiona que, si bien hoy todo depende de la cantidad de recursos disponibles, con el ingenio humano se puede improvisar y partir con algo pequeño que se potencie en el tiempo, menciona que el próximo gobierno tiene pensado invertir en salud, deportes y esparcimiento, sostiene que cuando el joven está ocupado en cosas entretenidas, se rodea de un mundo positivo y se aleja de cosas que no son buenas, reitera su disponibilidad para generar proyectos y buscar los recursos para que los niños de la comuna disfruten el verano y tengan un hermoso recuerdo de su infancia, tal como él recuerda la suya en el campo, concluye señalando que todo pasa por las oportunidades y que está dispuesto a apoyar y trabajar el próximo verano.

La Sra. Concejala doña Inés Araneda, recordar que hace cinco años el municipio ya realizaba estas actividades en la biblioteca municipal. Menciona que ella misma participaba en un grupo donde se impartían talleres de pintura, talleres creativos, bailes y juegos de mesa, destacando la colaboración con la escuela Dario Salas, coincide en que es necesario buscar los recursos para volver a incentivar a la comuna de Padre Las Casas. Recalca, en sintonía con lo expuesto por el colega Raúl, la importancia de que el municipio se haga presente para apoyar a los niños que se quedan solos. Señala que se deben gestionar los medios para retomar esto el próximo año.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores concejales Virtual: Sra. Inés Araneda. Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana, Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo y el Sr. Alcalde don Mario González, **Presupuesto Municipal – Incorporar Mayores Ingresos Fondo Común Municipal – Aporte Municipal a Programa “Fiesta de la Cazuela”, Contratar Camión Aljibe, Gastos Notariales y Otros por un monto de M\$ 61.059.-**

**6. Presupuesto de Educación – Incorpora Mayores Ingresos y Reasigna Saldo Final de Caja Destino Obligado – “Proyecto Conservación Jardín Infantil Pichikeche”, “Programa Reactivación Educativa” y “Programa Educación Intercultural Bilingüe E.I.B.”. M\$29.865.-**

*Desde el Departamento de Educación Municipal se solicita modificar el presupuesto, para incorporar mayores ingresos y reasigna SFC destino obligado para aumento de obras del Proyecto “Conservación Jardín Infantil Pichikeche”, reasignar saldos pendientes de ejecución al 31.12.25 de los programas: Reactivación Educativa y Educación Intercultural Bilingüe E.I.B., de acuerdo a la documentación adjunta:*

*Se adjunta:*

- Memorándum N° 36 de fecha 02.02.26 del Departamento de Educación.
- Resolución exenta N° 811 de fecha 30.05.2025, de la Dirección de Educación Pública que transfiere recursos del Fondo Para La Reactivación Educativa.
- Decreto Alcaldicio Exento 956 de fecha 06.11.25 del Ministerio de Educación que aprueba convenio por Educación Intercultural Bilingüe, Año 2025.
- Resolución N° 414 de fecha 16.05.23 de la Junji que aprueba anexo Convenio de Transferencia de Fondos para la Ejecución de Obras entre Junta Nacional de Jardines Infantiles y la Municipalidad de Padre Las Casas.

*Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:*



SECRETARÍA MUNICIPAL

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Educación.

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
13 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	11.476
13 03 006 001	JUNJI - "Conservación Jardín Infantil Pichi Keche", - Código Municipal 0483.	11.476
<b>TOTAL</b>		<b>11.476</b>

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
35	SALDO FINAL DE CAJA	4.653
		4.653

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
31 02	PROYECTOS	16.129
31 02 004	Obras Civiles - JUNJI - "Conservación Jardín Infantil Pichi Keche", - Código Municipal 0483.	16.129
		16.129

2.- Programa Reactivación Educativa

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
35	SALDO FINAL DE CAJA	10.236
		10.236

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
21 03	OTRAS REMUNERACIONES	5.570
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	4.666
		10.236

3.- Programa Educación Intercultural Bilingüe E.I.B.

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
35	SALDO FINAL DE CAJA	3.500
		3.500

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
21 03	OTRAS REMUNERACIONES	3.500
		3.500

El Profesional del departamento de Educación don Luis Blanco, proporciona mayores antecedentes de Incorpora Mayores Ingresos y Reasigna Saldo Final de Caja Destino Obligado - "Proyecto Conservación Jardín Infantil Pichikeche", "Programa Reactivación Educativa" y "Programa Educación Intercultural Bilingüe E.I.B.", por un monto de M\$29.865.-

El Sr. Concejal don Guillermo Rosales, realiza consulta respecto a la materia, la cual es atendida por el Profesional del departamento de Educación don Luis Blanco.

El Profesional del departamento de Educación don Juan Leiva, proporciona mayores antecedentes respecto a la materia.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores concejales Virtual: Sra. Inés Araneda. Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana, Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo y el Sr. Alcalde don Mario González, el Presupuesto de Educación - Incorpora Mayores Ingresos y Reasigna Saldo Final de Caja Destino Obligado - "Proyecto Conservación Jardín Infantil Pichikeche", "Programa Reactivación Educativa" y "Programa Educación Intercultural Bilingüe E.I.B.", por un monto de M\$29.865.-

El Sr. Administrador Municipal don Patricio Vidal, solicita agregar a tabla la Modificación Presupuestaria - Reasignar presupuesto del SFC destino Obligado - Devolución



SECRETARÍA MUNICIPAL

fondos Programa "SERNAMEG: Prevención de las Violencias de Género"2025, por un monto de M\$ 2.298.-

*(Siendo las 11:54 hrs. Se ausenta el Sr. Concejal don Raúl Henríquez.)*

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores concejales Virtual: Sra. Inés Araneda. Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana, Sr. José Luis Hidalgo y el Sr. Alcalde don Mario González, agregar a la tabla la Modificación Presupuestaria - Reasignar presupuesto del SFC destino Obligado – Devolución fondos Programa "SERNAMEG: Prevención de las Violencias de Género"2025, por un monto de M\$ 2.298.-, *(Ausente de la sesión al momento de la votación el Sr. Concejal don Raúl Henríquez).*

**7. Modificación Presupuestaria - Reasignar presupuesto del Saldo Final de Caja – destino Obligado – Devolución fondos Programa "SERNAMEG: Prevención de las Violencias de Género"2025, por un monto de M\$ 2.298.- (AGREGADO A TABLA)**

*Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario, se solicita reasignar presupuesto para proceder con la devolución de fondos correspondientes al convenio suscrito con fecha 15 de enero del 2025, entre el SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS, aprobado por Resolución Exenta N°00071/2025 de fecha 23 de enero del 2025, para ejecución del programa "SERNAMEG: Prevención de la Violencia de Género"2025 según se indica:*

Monto Transferido: \$ 16.078.409.-  
Ejecutado: \$ 16.076.111.-  
Saldo a Reintegrar: \$ 2.298.-

Se adjunta:

- Memorándum N°25 de fecha 03.02.2026 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Convenio suscrito con fecha 15 de Enero de 2025, entre Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad De Género - SERNAMEG y la Municipalidad de Padre las Casas.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

**a) Asignación Presupuestaria:**

**1.- Área de Gestión 01, Gestión interna**  
**1.1.- Sin centro de costo**

**Cuenta de Ingreso que Disminuye:**

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
35	SALDO FINAL DE CAJA		<u>3</u>
	<b>TOTAL</b>		<b>3</b>

**1.2 Sin centro de costo**

**Cuenta de Gasto que Aumenta:**

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
25 99	OTROS GASTOS EN PERSONAL		<u>3</u>
	<b>TOTAL</b>		<b>3</b>

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores concejales Virtual: Sra. Inés Araneda. Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana, Sr. José Luis Hidalgo y el Sr. Alcalde don Mario González, la Modificación Presupuestaria - Reasignar presupuesto del SFC destino Obligado – Devolución fondos Programa "SERNAMEG: Prevención de las Violencias de Género"2025, por un monto de 2.298.- *(Ausente de la sesión al momento de la votación el Sr. Concejal don Raúl Henríquez).*

*(Siendo las 11:59 hrs. Se ausenta el Sr. Concejal don Raúl Henríquez.)*



SECRETARÍA MUNICIPAL

**7b) Entrega Informe Anual Año 2025, sobre Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública. (Sec. Municipal).**

Se transcribe de manera textual el Ordinario N°46/2026 con fecha de 28 de enero del 2026, ID 114186 de la materia remitida por el Sr. Secretario Municipal don Óscar Albornoz.

El Sr. Secretario Municipal don Óscar Albornoz, señala el cumplimiento de la ley 20.285 sobre acceso a la información pública, función radicada en la secretaría municipal según el artículo 55 de dicha ley. se confirma el envío a los correos electrónicos de los concejales de una copia del ordinario 46 del 28 de enero, señala que contiene el informe detallado de todas las solicitudes recibidas por la municipalidad, provenientes tanto de vecinos como de la comunidad a nivel nacional. se destaca el interés de revisar estos antecedentes, sugiriendo incluso la posibilidad de realizar una comisión al respecto, ya que el informe refleja las inquietudes de la ciudadanía, se detalla que se recibieron más de 280 solicitudes durante el último período.

*Ord: N°46/2026*

*Padre Las Casas, 28 de Enero del 2026*

*DE: SR. SECRETARIO MUNICIPAL  
DON OSCAR ALBORNOZ TORRES*

*A: SR. PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL DE PADRE LAS CASAS  
DON MARIO GONZALEZ REBOLLEDO*

*En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, esta Secretaría Municipal a través de la Oficina Encargada de la Transparencia, viene en informar al Concejo Municipal, nómina de solicitudes de información pública, recibidas durante el año calendario 2025, como también las respectivas respuestas entregadas por la Municipalidad, que se realizaron en el marco de lo dispuesto por la ley No 20.285, Sobre Acceso a la Información Pública.*

*Por lo anterior se hace entrega de toda la información en formato digital, enlace web denominado INFORME TRANSPARENCIA PASIVA AÑO 2025 2044 AL 2316. El archivo contiene registro de cada solicitud en archivo Excel y pdf, de las respuestas entregadas que son desde la solicitud MU194T0002044 hasta el número MU194T0002316, las cuales todas se encuentran respondidas.*

*Sin otro particular, se despide atentamente de usted.*

El Concejal Sr. Pedro Vergara, reconoce que la ciudadanía tiene el derecho de consultar al municipio bajo los estándares de transparencia, destacando que la institución se encuentra en una buena posición a nivel nacional. No obstante, se manifiesta una preocupación por la falta de coherencia en el proceso, señalando que existen al menos 25 consultas realizadas desde el Concejo Municipal que aún no reciben respuesta, algunas de las cuales datan de marzo de 2025. Por lo tanto, se solicita que la municipalidad mantenga la misma eficacia para responder los requerimientos que el Concejo solicita por ley.

El Sr. Secretario Municipal don Óscar Albornoz, aclara que el informe de transparencia está regulado por la Ley 20.285, la cual faculta a la comunidad para requerir información de cualquier servicio público. En cuanto a la falta de respuesta por parte de algunas direcciones hacia los concejales, se explica que esta es una facultad histórica. Se atribuye la demora a un tema interno de ajuste y a la falta de cumplimiento por parte de las direcciones de lo señalado en el artículo 2 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. Finalmente, se recuerda que, según dicho artículo, la municipalidad está constituida por el alcalde, como su máxima autoridad, y el Concejo Municipal.



SECRETARÍA MUNICIPAL

7c) Autorización para la contratación de "VPS (Servidor Virtual Privado) para los Sistemas de Gestión Municipal, Padre Las Casas, ID: 2234542". Monto UF 1.105,748.- (Calidad y Gest. Servicios).

La Directora de Calidad y Gestión de Servicios Paula Suazo, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante la Minuta N°2/ 2026 con fecha de 03 de febrero del 2026, ID 114739, remitida por el Director de Calidad y Gestión de Servicios (s) don Miguel Díaz Verdugo, la que fue enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

*"Minuta N°2/2026  
03 de Febrero del 2026"*

**DE: SR. MIGUEL DÍAZ VERDUGO  
DIRECTOR DE CALIDAD Y GESTION DE SERVICIOS (S)**

**A: HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

*Junto con saludar cordialmente, mediante el presente, se informa al Honorable Concejo Municipal que producto de la evaluación de las cotizaciones ofertadas para la contratación de "VPS PARA SISTEMAS DE GESTIÓN MUNICIPAL, PADRE LAS CASAS" ID.2234542, en la cual participaron 2 oferentes según se detalla en Acta de Proposición adjunta a la presente minuta, teniendo presente que la oferta se ajusta a los intereses Municipales y considerando que monto es superior a las 500 UTM, se solicita al Honorable Concejo Municipal, en cumplimiento con lo indicado en el Art 65 letra j) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, su acuerdo favorable para autorizar la contratación de "VPS PARA SISTEMAS DE GESTIÓN MUNICIPAL, PADRE LAS CASAS" ID.2234542, con la Empresa TECNOLOGIACHILE.COM LIMITADA, RUT 77.349.120-8, por un monto total de 1.105,748.- UF. (mil ciento cinco comas setecientos cuarenta y ocho unidades de fomento), impuesto incluido, esto por un periodo de 24 meses y no contempla prórroga.*

*Cabe mencionar que esta contratación se realizará mediante Convenio Marco, con el fin de actualizar la infraestructura para cumplir con estándares tecnológicos vigentes en un equipo dedicado en la nube y el monto equivalente al día 05 de febrero de 2026 asciende a \$ 43.890.732.- (cuarenta y tres millones ochocientos noventa mil setecientos treinta y dos pesos), impuesto incluido. El gasto que irrogue esta contratación será imputado a la cuenta contable 22.08.999 "Otros" Area de Gestión Interna del presupuesto Municipal Vigente.*

*Sin perjuicio de lo anterior, se informa que el presupuesto municipal vigente y disponible para el año 2026 correspondiente a esta adquisición asciende a un total de hasta \$ 27.000.000.- impuesto incluido.*

*Además, se adjuntan:*

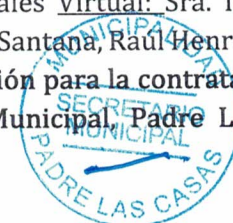
- Cotización
- Acta de evaluación
- Orden de Compra en estado guardada

*Sin otro particular, se despide atentamente de usted.*

Los Sres. Concejales don Pedro Vergara y don Guillermo Rosales, realizan consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por la Directora de Calidad y Gestión de Servicios Paula Suazo y el Sr. Administrador Municipal don Patricio Vidal.

El Sr. Concejel don Raúl Henríquez, solicita un informe para mayores antecedentes respecto a la materia.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores concejales Virtual: Sra. Inés Araneda. Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana, Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo y el Sr. Alcalde don Mario González, la Autorización para la contratación de "VPS (Servidor Virtual Privado) para los Sistemas de Gestión Municipal, Padre Las Casas, ID:



SECRETARÍA MUNICIPAL

2234542", por un monto UF 1.105,748., con la Empresa TECNOLOGIACHILE.COM LIMITADA, Rut. 77.349.120-8, por un monto total de UF 1.105,748, impuestos incluidos (\$43.890.732.- al 05.02.2026), por un periodo de 24 meses.

7d) Autorización para firmar 07 Comodatos, en el marco del "Proyecto Alarmas Comunitarias para Barrios Más Seguros". Código SNSM24-AC-0001 de la Subsecretaría de Prevención del Delito. Monto Total: \$50.545.845.- (Seguridad).

El Sr. Director de Seguridad don Patricio Rodríguez, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante la Minuta N°3 /2026 con fecha de 02 de febrero del 2026, ID 116524, remitida por Directora (s) de Seguridad Pública Pilar Rehben Schwerter la que fue enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

*"Minuta N°3/ 2026  
02 de Febrero del 2026"*

**DE: SRTA. PILAR REHBEN SCHWERTER  
DIRECTORA (S) DE SEGURIDAD PÚBLICA**

**A: HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

*Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, por medio del presente vengo a solicitar autorización para la suscripción de contrato de comodato, para la entrega de 76 Kits de alarmas y 736 botoneras a las siguientes organizaciones territoriales y funcionales de la comuna, en virtud del proyecto Sistema Nacional de Seguridad Municipal 2024, suscrito entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y la Municipalidad de Padre las casas por un monto total de \$74.700.000.*

*Los contratos de comodato serán firmados por su representante legal:*

- Barrio Comercial - Presidente JJVV - Renato Miguel Sandoval González - Rut 9.260.501-9 - 07 kits, que contiene 07 central de alarmas y 80 botoneras
- Aires de Pilmaiquén - Presidente JJVV - Raquel Edis Montes Neira - Rut 8.834.251-8 - 16 kits, que contiene 16 central de alarmas y 193 botoneras
- Huichahue Sur - Presidente JJVV - Camilo Segundo González Gómez - Rut 5.96.522-K - 06 kits, que contiene 06 central de alarmas y 64 botoneras
- Nueva República - Presidente JJVV - Rosa Rebeca Becerra Rojas - Rut 7.080.283-K - 10 kits, que contiene 10 central de alarmas y 84 botoneras
- Pablo Neruda - Presidente JJVV - Lilian González Salgado - Rut 11.502.213-K - 10 kits, que contiene 10 central de alarmas y 76 botoneras
- Parque Pilmaiquén - Presidente JJVV - Lucila Elena Velozo Contreras - Rut 15.371.979-9 - 22 kits, que contiene 22 central de alarmas y 206 botoneras
- Rayen Mapu - Presidente JJVV - Johana Andrea Saavedra Collio - Rut 16.632.938-8 - 05 kits, que contiene 05 central de alarmas y 33 botoneras.

*Adjunto Convenio, D.A. que aprueba Convenio y la REX de la SPD que aprueba Convenio.*

*El presente contrato de comodato tendrá una duración de dos años desde la fecha de su celebración, término que será renovable en forma automática y sucesiva por periodos iguales si ninguna de las partes manifiesta su voluntad de ponerle término, en cualquier época, dando aviso mediante comunicación escrita a la otra, con una anticipación de a lo menos 60 días. Sin perjuicio de lo anterior, la Municipalidad podrá poner término unilateralmente y sin expresión de causa, bastando para ellos la sola remisión por escrito de una comunicación a la Comodataria manifestando su voluntad de terminar anticipadamente el contrato, el cual deberá enviarse con una antelación mínima de 30 días y por escrito.*

*Sin otro particular, se despide atentamente de usted.*



**SECRETARÍA MUNICIPAL**

Los Sres. Concejal don Miguel Santana y don Raúl Henríquez, felicitan por la iniciativa y realizan consultas respecto a la materia, las cuales son atendidas el Sr. Director de Seguridad don Patricio Rodríguez.

La Sra. Concejala doña Inés Araneda, realiza consulta respecto a la materia, la cual es atendida por el Sr. Director de Seguridad don Patricio Rodríguez.

El Sr. Concejal don José Luis Hidalgo, solicita un informe y realiza consulta respecto a la materia, la cual es atendida por el Sr. Alcalde don Mario González y proporciona mayores antecedentes el Sr. Director de Seguridad don Patricio Rodríguez.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores concejales Virtual: Sra. Inés Araneda. Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana, Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo y el Sr. Alcalde don Mario González, la **Autorización para firmar 07 Comodatos**, en el marco del "Proyecto Alarmas Comunitarias para Barrios Más Seguros". Código SNSM24-AC-0001 de la Subsecretaría de Prevención del Delito, por un monto total: \$50.545.845.- Se establece una vigencia de dos años para cada contrato de comodato, desde la fecha de su celebración, renovable de forma automática y sucesiva por periodos iguales, a menos que una de las partes manifieste su voluntad de término con una antelación mínima de 60 días. No obstante, la Municipalidad conserva la facultad de poner término al contrato de manera unilateral y sin expresión de causa, mediante una comunicación escrita remitida al comodatario con un aviso previo de al menos 30 días.

**7e) Solicitud de Subvención Municipal Extraordinaria Corporación de Deportes. Monto \$263.239.000.- (Dideco).**

El Sr. Director de Desarrollo Comunitario don Sergio Sandoval, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante la Minuta N°24 /2026 con fecha de 03 de febrero del 2026, ID 114638, remitida por el mismo director, la cual que fue enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

*"Memorándum N°24/2026  
03 de Febrero del 2026 "*

**DE: SR. SERGIO SANDOVAL BENAVENTE  
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO**

**A: SR. OSCAR ALBORNOZ TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL**

*Junto con saludar cordialmente a Usted, envío planillo de solicitud de Subvención Municipal Extraordinaria  
2025 para ser presentado en próximo Concejo Municipal.*

*1.- Corporación Municipal de Deportes Padre las Casas*

*Sin otro particular saluda atte.*



SECRETARÍA MUNICIPAL

Cuenta			Organizaciones Comunitarias	NOMBRE DEL PROYECTO	N° BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subc	Item	Asig					
24	01	005	Corporacion Municipal de Deportes de Padre las casas	Plan estrategico "Corporación Municipal de Deportes de la Comuna de Padre las Casas", periodo Enero - Diciembre año 2026.	15.000	<b>263.239.000</b>	Remuneraciones (12 meses) \$ 90.759.888.- / Servicios de apoyo a la gestión general (remuneraciones coordinadores a cargo de recintos deportivos) \$ 77.168.724.-/ Servicios de apoyo específico a la ejecución de actividades y eventos \$ 85.322.800.- / Servicios de apoyo al deporte comunal, org. deportivas y /o deportistas destacados, gastos administrativos y eventos varios \$ 9.987.588.- En el entendido de dar continuidad y mantener el buen servicio otorgado anualmente por la organización, resulta necesario se reconocer los gastos realizados a partir del 01 de Enero de 2026 hasta el 31 de Diciembre del 2026.
			TOTAL			<b>263.239.000</b>	

El Sr. Concejal don Miguel Santana, realiza consulta respecto a la materia, la cual es atendida por la Srta. Jefa Administrativa de la Corporación de deportes Srta. Leslie Carvajal.

El Sr. Concejal don Raúl Henríquez, señala el apoyo a la subvención municipal por el impacto que genera en los vecinos y por alcanzar a quince mil beneficiarios, lo cual justifica el monto. No obstante, se deja constancia que un primo hermano trabaja en la corporación desde antes que asumiera de concejal. Por este motivo, el concejal se abstiene de aprobar respecto del ítem remuneraciones, aprobando todo lo demás de la subvención. Agradece públicamente la atención recibida por su madre en el hospital de Padre Las Casas.

Los Sres. Concejales don José Luis Hidalgo y don Raúl Henríquez, solicitan ver el tema de las mantenciones de la Cancha de pasto sintético y canaletas que está en Gimnasio Barroso.

El Sr. Concejal don José Luis Hidalgo, realiza consulta respecto a la materia, la cual es atendida por el Sr. Alcalde don Mario González.

El Sr. Concejal don Miguel Santana, realiza consulta respecto a la materia, la cual es atendida por la Jefa Administrativa de la Corporación de deportes Srta. Leslie Carvajal.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores concejales Virtual: Sra. Inés Araneda. Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana, Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo y el Sr. Alcalde don Mario González, la **Solicitud de Subvención Municipal Extraordinaria Corporación de Deportes, por un monto de \$263.239.000.- (El Sr. Concejal don Raúl Henríquez vota a favor de la propuesta, a excepción del ítem de "Remuneraciones 12 meses" por un monto de \$90.759.888.-, respecto del cual se abstiene por razones de probidad.)**

El Sr. Administrador Municipal don Patricio Vidal, solicita incorporar a la tabla la autorización de Contrato de Suministros de Servicio de Transporte Escolar para Establecimientos Educacionales y Jardines Infantiles VTF JUNJI dependientes del Departamento de Educación de la Municipalidad de Padre Las Casas". Monto\$ 94.600.000.- (Educación.)

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores concejales Virtual: Sra. Inés Araneda. Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana, Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo y el Sr. Alcalde don Mario González, la **incorporación a la tabla la la autorización de Contrato de Suministros de Servicio de Transporte Escolar para Establecimientos Educacionales y Jardines Infantiles VTF JUNJI dependientes del Departamento de Educación de la Municipalidad de Padre Las Casas". Monto\$ 94.600.000.- (Educación.)**



SECRETARÍA MUNICIPAL

7f) Contrato de Suministros de Servicio de Transporte Escolar para Establecimientos Educativos y Jardines Infantiles VTF JUNJI dependientes del Departamento de Educación de la Municipalidad de Padre Las Casas". Monto\$ 94.600.000.- (Educación), (AGREGADO A LA TABLA)

Profesional del departamento de Educación don César Huanqui, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante el Ord N°2 /2026 con fecha de 06 de febrero del 2026, ID 115017, remitida por Jefe Comunal de Gestión Educacional (s) don Juan Leiva que fue enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

*Minuta N°2/2026  
Padre Las Casas, 06 de Febrero del 2026*

**DE: JUAN LEIVA GONZALEZ**  
**JEFE COMUNAL DE GESTION EDUCACIONAL (S)**

**A: HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

*Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, mediante la presente minuta entrego los antecedentes de la PROPUESTA PUBLICA No129/2025, "CONTRATO DE SUMINISTROS DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y JARDINES INFANTILES VTF JUNJI DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS". Publicada en mercado publico bajo el ID: 2547-13-LR25.*

*Mediante la presente se solicita, al Honorable Concejo Municipal, la aprobación para la suscripción del contrato del oferente adjudicado, según lo establece el Artículo 65, Letra j) del DFL 1 FIJA EL TEXTO REFUNDIDO, COORDINADO Y SISTEMATIZADO DE LA LEY No 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; esto es, los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo, tal como sucede en la presente contratación.*

*Se solicita la autorización para el oferente FABIAN MARCELO MATUS PEZO rut:11.216.798-6 por exceder las 500 UTM segun se detalla a continuación.*

<b>Línea 2: Escuela Licanco / Cantidad requerida: 2</b>				
Proveedor	Cantidad Ofertada	Precio Unitario	Monto mensual	TOTAL X 10 MESES
FABIAN MARCELO MATUS PEZO	2	\$ 2.150.000	\$ 4.300.000	<b>\$43.000.000.-</b>
<b>Línea 7: Escuela Chapod / Cantidad requerida: 1</b>				
Proveedor	Cantidad Ofertada	Precio Unitario	Monto mensual	TOTAL X 10 MESES
FABIAN MARCELO MATUS PEZO	1	\$ 1.800.000	\$ 1.800.000	<b>\$18.000.000.-</b>
<b>Línea 15: Jardín Infantil Ñirrimapu / Cantidad: 2</b>				
Proveedor	Cantidad Ofertada	Precio Unitario	Monto mensual	TOTAL X 10 MESES+ ENERO 2027X1 FURGON
FABIAN MARCELO MATUS PEZO	2	\$ 1.600.000	\$ 3.200.000	<b>\$ 33.600.000.-</b>
				<b>\$ 94.600.000</b>



SECRETARÍA MUNICIPAL

*Señalar que el detalle de la licitación y las ofertas se encuentra contenido en el acta adjunta.*

*Sin otro particular, se despide atentamente de usted.*

Los Sres. Concejales don Guillermo Rosales, don Raúl Henríquez y don Miguel Santana, realizan consultas respecto a la materia, las cuales son atendidas por el Profesional del departamento de Educación don César Huanqui.

Los Sres. Concejales don Miguel Santana y don José Luis Hidalgo, realizan consultas respecto a la materia, las cuales son atendidas por el Sr. Alcalde don Mario González en la misma línea el Sr. Administrador Municipal don Patricio Vidal aporta mayores antecedentes.

7g) ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores concejales Virtual: Sra. Inés Araneda. Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana, Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo y el Sr. Alcalde don Mario González, la **Autorización del Contrato de Suministros de Servicio de Transporte Escolar para Establecimientos Educacionales y Jardines Infantiles VTF JUNJI dependientes del Departamento de Educación de la Municipalidad de Padre Las Casas**. Monto \$ 94.600.000.-, el contrato comenzará a regir a contar del 01 de Marzo hasta el 31 de diciembre de 2026, para las Escuelas de Licanco y Chapod; y, hasta el 31 de enero de 2027 para el Jardín Infantil Ñirrimapu.

Se levanta la sesión a las 11:56 horas.

Para Registro Firman los Sres. y Sra. Concejales y Alcalde que concurrieron a los diferentes acuerdos antes señalados.

Para constancia se levantó la presente acta y se dispuso su publicación mediante los sistemas electrónicos o digitales que dispone la municipalidad, aplica dictamen 4011/2025.

*"Link de la sesión completa en la página web institucional de conformidad al artículo 84 inciso final de ley 18.695 vigente, correspondiendo la custodia íntegra del archivo digital de conformidad a la ley 20.285 sobre Transparencia, como archivo histórico de este Municipio, bajo la responsabilidad de la Unidad de Informática o quien haga sus veces".*

*Link: <https://www.facebook.com/reel/938579042214908>*

  
Miguel Santana Carmona  
Concejal

  
Raúl Henríquez Burgos  
Concejal


  
José Luis Hidalgo Pino  
Concejal

  
Inés Araneda Villagrán  
Concejala

SECRETARÍA MUNICIPAL




Padro Vergara Manríquez  
Concejal



Mario González Rebolledo  
Alcalde



Guillermo Rosales Velozo  
Concejal



Oscar Albornoz Torres  
Secretario Municipal

OAT/ sqh

**RESUMEN DE ACUERDOS**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 44 (05 de febrero 2026)**

**CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2024 - 2028**

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 961:** Se aprueba con los votos de los señores concejales Virtual: Sra. Inés Araneda; Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana, Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo y el Sr. Alcalde don Mario González, el Presupuesto Municipal – Incorporar Presupuesto – Ejecución Programa SERNAMEG: Prevención de las Violencias de Género”, por un monto de M\$17.003.-

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 962:** Se aprueba con los votos de los señores concejales Virtual: Sra. Inés Araneda; Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana, Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo y el Sr. Alcalde don Mario González, el Presupuesto Municipal – Incorporar Presupuesto – Ejecución Programa “SERNAMEG: Atención inicial a las Violencias de Género”, por un monto de M\$ 96.497.-

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 963:** Se aprueba con los votos de los señores concejales Virtual: Sra. Inés Araneda; Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana, Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo y el Sr. Alcalde don Mario González, el Presupuesto Municipal – Reasigna Presupuesto – MDS – “Apoyo a la Seguridad Alimentaria 2025” (Ejecución 2026), por un monto de M\$1.307.-

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 964:** Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana, Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo y el Sr. Alcalde don Mario González, Crea Iniciativa – Proyecto “Implementación de Salas Sensoriales de Acompañamiento Escuela Licanco” – “Conservación Escuela Licanco, Padre Las Casas”, por un monto de M\$14.952.-, (Ausente de la votación por falla de conexión al momento de la votación de manera Virtual: Sra. Inés Araneda).

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 965:** Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana, Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo y el Sr. Alcalde don Mario González, la Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Educación - Incorpora Fondos y Crea Iniciativa – Proyecto “Implementación de Salas Sensoriales de Acompañamiento Escuela Licanco” – “Conservación Escuela Licanco, Padre Las Casas”, por un monto de M\$14.952.- a) Incorpora Fondos (Ausente de la votación por falla de conexión al momento de la votación de manera Virtual: Sra. Inés Araneda).

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 966:** Se aprueba con los votos de los señores concejales Virtual: Sra. Inés Araneda; Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana, Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo y el Sr. Alcalde don Mario González, Presupuesto Municipal – Incorporar Mayores Ingresos Fondo Común Municipal – Aporte Municipal a Programa “Fiesta de la Cazuela”, Contratar Camión Aljibe, Gastos Notariales y Otros por un monto de M\$ 61.059.-

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 967:** Se aprueba con los votos de los señores concejales Virtual: Sra. Inés Araneda; Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana, Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo y el Sr. Alcalde don Mario González, el Presupuesto de Educación – Incorpora Mayores Ingresos y Reasigna Saldo Final de Caja Destino Obligado – “Proyecto Conservación Jardín Infantil Pichikeche”, “Programa Reactivación Educativa” y “Programa Educación Intercultural Bilingüe E.I.B.”, por un monto de M\$29.865.-

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 968:** Se aprueba con los votos de los señores concejales Virtual: Sra. Inés Araneda; Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana, Sr. José Luis

Hidalgo y el Sr. Alcalde don Mario González, agregar a la tabla la Modificación Presupuestaria - Reasignar presupuesto del SFC destino Obligado – Devolución fondos Programa “SERNAMEG: Prevención de las Violencias de Género”2025, por un monto de M\$ 2.298.-, (Ausente de la sesión al momento de la votación el Sr. Concejal don Raúl Henríquez).

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 969:** Se aprueba con los votos de los señores concejales Virtual: Sra. Inés Araneda; Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana, Sr. José Luis Hidalgo y el Sr. Alcalde don Mario González, la Modificación Presupuestaria - Reasignar presupuesto del SFC destino Obligado – Devolución fondos Programa “SERNAMEG: Prevención de las Violencias de Género”2025, por un monto de 2.298.- (Ausente de la sesión al momento de la votación el Sr. Concejal don Raúl Henríquez).

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 970:** Se aprueba con los votos de los señores concejales Virtual: Sra. Inés Araneda; Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana, Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo y el Sr. Alcalde don Mario González, la Autorización para la contratación de “VPS (Servidor Virtual Privado) para los Sistemas de Gestión Municipal, Padre Las Casas, ID: 2234542”, por un monto UF 1.105,748., con la Empresa TECNOLOGIACHILE.COM LIMITADA, Rut. 77.349.120-8, por un monto total de UF 1.105,748, impuestos incluidos (\$43.890.732.- al 05.02.2026), por un periodo de 24 meses.

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 971:** Se aprueba con los votos de los señores concejales Virtual: Sra. Inés Araneda; Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana, Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo y el Sr. Alcalde don Mario González, la Autorización para firmar 07 Comodatos, en el marco del “Proyecto Alarmas Comunitarias para Barrios Más Seguros”. Código SNSM24-AC-0001 de la Subsecretaría de Prevención del Delito, por un monto total: \$50.545.845.- Se establece una vigencia de dos años para cada contrato de comodato, desde la fecha de su celebración, renovable de forma automática y sucesiva por periodos iguales, a menos que una de las partes manifieste su voluntad de término con una antelación mínima de 60 días. No obstante, la Municipalidad conserva la facultad de poner término al contrato de manera unilateral y sin expresión de causa, mediante una comunicación escrita remitida al comodataria con un aviso previo de al menos 30 días.

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 972:** Se aprueba con los votos de los señores concejales Virtual: Sra. Inés Araneda; Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana, Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo y el Sr. Alcalde don Mario González, la Solicitud de Subvención Municipal Extraordinaria Corporación de Deportes, por un monto de \$263.239.000.- (El Sr. Concejal don Raúl Henríquez vota a favor de la propuesta, a excepción del ítem de "Remuneraciones 12 meses" por un monto de \$90.759.888.-, respecto del cual se abstiene por razones de probidad.)

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 973:** Se aprueba con los votos de los señores concejales Virtual: Sra. Inés Araneda; Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana, Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo y el Sr. Alcalde don Mario González, la incorporación a la tabla la autorización de Contrato de Suministros de Servicio de Transporte Escolar para Establecimientos Educativos y Jardines Infantiles VTF JUNJI dependientes del Departamento de Educación de la Municipalidad de Padre Las Casas”. Monto\$ 94.600.000.- (Educación.)

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 974:** Se aprueba con los votos de los señores concejales Virtual: Sra. Inés Araneda; Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Miguel Santana, Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo y el Sr. Alcalde don Mario González, la Autorización del Contrato de Suministros de Servicio de Transporte Escolar para Establecimientos Educativos y Jardines Infantiles VTF JUNJI dependientes del Departamento de Educación de la Municipalidad de Padre Las Casas”. Monto\$ 94.600.000.-, el contrato comenzará a regir a contar del 01 de Marzo hasta el 31 de diciembre de 2026, para las Escuelas de Licanco y Chapod; y, hasta el 31 de enero de 2027 para el Jardín Infantil Ñirrimapu.

\*\*\*\*\*